

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Instituto Geofisico del Perú, al encontrarse en el ámbito de aplicación de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se encuentra en la tercera etapa del proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, es por ello que viene elaborando los perfiles de puestos de la entidad, utilizando la "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", Anexo N° 2 de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR/PE.

Asimismo, para elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad, primero se debe aprobar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el mismo que se encuentra en proceso de elaboración, para ello se viene utilizando la "Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", en lo que corresponde al Anexo N° 2 de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR/PE.

Lima, 07 de marzo del 2019

LIC. GABRIELA F. GADEA DEL CARPIO JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU